

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2026/05884 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa del mercado municipal del segundo trimestre de 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 255 de fecha 13 de mayo de 2026, se aprobó para el ejercicio 2026 el siguiente padrón tributario:

Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. tasa mercado municipal 2-trim. de 2026.

Quedando expuesto al público a efectos de las reclamaciones oportunas durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOP, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, valiendo como notificación colectiva, según lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria en relación con el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Plazo de Pago: El periodo de ingreso en voluntaria será de dos meses, comprendido: Del 1 de abril al 30 de junio de 2026 (ambos inclusive).

Lugar de Pago: En las entidades bancarias colaboradoras que se indican a continuación, en el horario que estas tengan establecido:

- Caixabank
- Cajamar Caja Rural

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se exigirá el recargo de apremio, intereses de demora y las costas que procedan en su caso, según lo dispuesto en el art. 28 de la Ley General Tributaria.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer ante la Alcaldía, y en el plazo de un mes desde el siguiente a la fecha de finalización del periodo de exposición pública, recurso previo de reposición al contencioso-administrativo, advirtiendo que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo en los casos y con los requisitos exigidos en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sollana, 13 de mayo de 2026.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

